



Universidad de Valladolid

ANEXO I



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

Entidades financiadoras:		Referencia
PDC2025-165497-I00 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033		CP26/56

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVa, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de actividades científico técnicas regulado a través del artículo 23 bis de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

De acuerdo con el artículo 23 bis 2.b de la citada Ley, los procedimientos de selección del personal laboral para su contratación a través de la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas se registrarán en todo caso a través de convocatorias públicas en las que se garanticen los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia. La selección de este personal se realizará mediante la valoración de los méritos aportados en la solicitud, por aplicación analógica del artículo 8 del Reglamento para la contratación de personal investigador y personal colaborador en tareas de investigación financiado de forma finalista con cargo a proyectos, contratos, acuerdos o convenios de investigación, en tanto se actualiza este reglamento.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:	Raúl Muñoz Torre
Proyecto de Investigación al que se adscribe:	Escalado y demostración de un sistema híbrido de conversión de syngas a biometano.
Entidad Financiadora:	Agencia Estatal de Investigación
Aplicación presupuestaria de la UVa:	18ISIV
Departamento de adscripción:	Departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente
Centro UVa donde se desarrollará el trabajo:	Instituto de Procesos Sostenibles- Sede Doctor Mergelina

<input checked="" type="checkbox"/> Personal Investigador CATEGORIA: <input type="checkbox"/> Investigador sénior <input type="checkbox"/> Investigador joven <input checked="" type="checkbox"/> Investigador iniciado <input type="checkbox"/> Investigador en formación	<input type="checkbox"/> Personal colaborador en tareas de investigación CATEGORIA: <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 1 <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 2 <input type="checkbox"/> Técnico Investigación Nivel 3
Jornada semanal de 35 horas, <u>con el siguiente horario</u> : de lunes a viernes 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:45. Sábado – domingo 1:15 horas de supervisión y mantenimiento del biorreactores si el proyecto lo requiere, que pasarían a horario de tarde en caso de no ser necesarias.	





Universidad de Valladolid

ANEXO I



Retribución mensual bruta: 1.980,45 € (con las pagas extras prorrateadas)

COMPLEMENTO: (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)

DE NIVEL A (250,15 €/mes). DE NIVEL B (500,34 €/mes). DE NIVEL C (750,49 €/mes).

DE NIVEL D (914,95 €/mes). DE NIVEL E (1.119,93 €/mes). DE NIVEL F (1.343,93 €/mes)

OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

- Diseño, construcción y operación de biorreactores híbridos a escala laboratorio y piloto. La operación de la planta piloto requiere que el investigador se desplace de forma permanente a las instalaciones de la empresa Neoliquid en Guadalajara.
- Diseño e implementación del sistema de control del sistema
- Preparación de inóculos.
- Evaluaciones tecno-económicas del proceso de producción de biometano
- Preparación de informes y presentaciones para el proyecto.

Fecha prevista de inicio: 01/07/2026

Fecha de fin de contrato: 31/01/2028

Se corresponde con la fecha fin del proyecto o fecha fin de partidas para gasto en personal

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: Raquel Lebrero Fernández

Secretario/a: Pedro Antonio García Encina

REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión del **título** de: Grado o Licenciatura en Ingeniería Química y Máster en Ingeniería Química.

Será necesario al menos cumplir los requisitos exigibles para acceder a los Estudios de Doctorado.

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:

- 1.- Expediente de Grado en Ingeniería Química-Hasta 1 punto.





Universidad de Valladolid

ANEXO I



- 2.- Máster en Ingeniería Química, con valoración en función de expediente- Hasta 3 puntos.
- 3.- Experiencia en laboratorios de investigación-Hasta 3 puntos.
- 4.- Experiencia de trabajo (contratado o prácticas) en empresas- Hasta 3 puntos


El Rector
(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022
Modificada por R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)
El Vicerrector de Investigación
Enrique Baeyens Lázaro

Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 4947-4264-5432-4C4F*6830. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 02/06/2026 13:01:42. Expediente nº: TABLON-2026-001094

CSV: CLY3EO+0gX/MoZkysG6Q== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 4/4

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Enrique Baeyens Lazaro - Vicerrector de Investigación de la Universidad de Valladolid	Firmado	02/06/2026 12:24:05	
	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	02/06/2026 11:33:15	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=CLY3EO%2B%2F0g1X%2FMoZkysG6Q%3D%3D			

